



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 48 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, salud física y mental, laboral y conectividad.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de enero del 2022 Acta de sesión 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica

Dirección



NÚM.204/2021

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

-- En la Ciudad de Xalapa, Enriquez, Veracruz, siendo las **ONCE HORAS** con **TREINTA MINUTOS** del día **DIECISIETE** del mes de **NOVIEMBRE** del **DOS MIL VEINTIUNO**, reunidos de manera virtual y de conformidad, con lo dispuesto en el Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos debido a la Contingencia Sanitaria para reducir al máximo el contagio del virus SARS-COV-2 mediante videoconferencia ZOOM se inicia a la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los C.C. -----

- 1) **DR. EDUARDO RIVADENEYRA DOMÍNGUEZ.** -Director de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--
 - 2) **MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA.** - Secretaria de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--
 - 3) **DRA.YOLANDA COCOTLE RONZÓN.** -Consejero Maestro de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--
 - 4) **DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO.** -Maestra Representante de la Facultad de Quím. Farmac. Biológ.de la Universidad Veracruzana.--
 - 5) **MAC. JUANA RAMÍREZ AGUILERA.** -Maestro Representante de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--
 - 6) **DR. LUIS MORALES DE LA VEGA.** -Maestro Representante de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--
 - 7) **C. BRENDA NAYELI OSORIO CARBALLO.** -Consejero Alumno Suplente de la Facultad de Quím. Farmac. Biológ. De la Universidad Veracruzana.--
- TRATAR EL ÚNICO PUNTO.**

a)	<p>Solicitud de fecha 10 de Noviembre del 2021; del(a) C. N1-ELIMINADO 1 con MATRICULA NUM. N3-ELIMINADO 1 para presentar la EXPERIENCIA RECEPCIONAL para GENEVAL con NRC. 88400 que cursó con la C. MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA en el PERÍODO: AGOSTO 2021 ENERO 2022, en virtud de haber obtenido TESTIMONIO DE DESEMPEÑO SOBRESALIENTE en el EXAMEN GENERAL DE EGRESO (GENEVAL) en CIENCIAS FARMACÉUTICAS, el pasado 27 de MARZO del 2021.-----</p> <p>Este Honorable Consejo Técnico no tiene inconveniente en avalar la solicitud de la C. N2-ELIMINADO 1 para que la MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA; le asiente la calificación aprobatoria de N4-ELIMINADO 1 a la experiencia educativa de Experiencia Recepcional, como lo señalan los lineamientos del MEIF.-----</p>
----	--

--No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **DOCE HORAS** con **TREINTA MINUTOS** del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>DR. EDUARDO RIVADENEYRA DOMÍNGUEZ.</p>	 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>DRA. YOLANDA COCOTLE RONZÓN.</p>
 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO.</p>	 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>MAC. JUANA RAMÍREZ AGUILERA.</p>
 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>DR. LUIS MORALES DE LA VEGA.</p>	 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>C. DANIELA CÓRDOBA COLORADO</p>

fsmc

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P
"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."